

**EJECUTIVO SINGULAR 2ª. INST
COPROCENVA vs SINDY LORENA DEL GADO CHAMIZAS
C.U.N.19-698-31-12-002-2022-00024-01**

...Despacho de la jueza el presente asunto para trámite de apelación. Sírvase proveer.

Santander de Quilichao, Cauca, 11 de mayo de 2022

**RAFAEL ARCESIO ORDOÑEZ ORDOÑEZ
SECRETARIO**

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Santander de Quilichao, Cauca, doce (12) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Auto sustanciación laboral N.º 03

Ha pasado al Despacho el asunto de referencia para tramitar recurso de apelación contra el auto proferido por el Juzgado Primero Civil Municipal de la ciudad, por medio del cual se rechazó la demanda, motivo por el cual, se DISPONE:

1. ADMITIR el recurso de apelación formulado contra el auto que rechazó la demanda, proferido por el Juzgado Primero Civil Municipal de la ciudad, el día 11 de febrero de 2022.
2. Vuelva el asunto al Despacho para resolver lo pertinente.

TENER en cuenta la parte actora que todas las actuaciones judiciales a desarrollarse en este proceso se recibirán para este Despacho judicial a través del correo electrónico:
j02cctosquil@cendoj.ramajudicial.gov.co

Los estados se podrán visualizar en el siguiente link:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-santander-de-quilichao/47>

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


**LEONOR PATRICIA BERMUDEZ JOAQUI
JUEZA**

SEGUNDO SEGURO CIVIL DE CIRCUITO
SANTANDER

NOTIFICACION POR ESTADO N° 57

de hoy 13 MAY 2022 a las 25 H

El Secretario,

República de Colombia
Consejo Superior de la Judicatura
Rama Judicial

